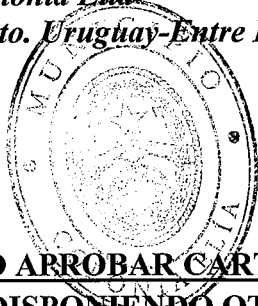


Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N° 187 (M.C.E).

COLONIA ELIA 28 DIC 2022

**DISPONIENDO ARROBAR CARTA DE PRESENTACION, ESPECIFICACIONES
TECNICAS Y DISPONIENDO OTORGAR CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL
PARA EXPLOTACION DE GRANJA AVICOLA.-**

VISTO:

El pedido de Renovación del Certificado de Aptitud Ambiental efectuado por la Señora **Leuze Elsa**, CUIT 27-06714109-7, presentado ante el Municipio de Colonia Elía y que consiste en la cría y engorde de pollos parrilleros y;

El expediente N° 2445/22 y:

CONSIDERANDO:

Que, el proponente ha presentado oportunamente la “Carta de Presentación” del establecimiento ante la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Entre Ríos, la cual ha sido eximida de la presentación del Informe Ambiental y Aprobada, y que no hubo cambios respecto a la presentación original.-

Que, la Secretaría de Ambiente de Entre Ríos se ha expedido indicando que la “Carta de Presentación” reúne los contenidos mínimos generales conforme lo dispuesto por la Ley General de Ambiente y la normativa provincial 4977/09; información de contexto, ubicación y descripción general de la actividad, memoria descriptiva, aspectos del medio natural y socioeconómico, así como los posibles impactos ambientales dentro de los siguientes factores: físicoquímico, biológico, socioeconómico y cultural.-

Que, la actividad contempla mecanismos de gestión para cada tipo de residuos vinculados a la actividad.-

Que, ha tomado intervención de competencia la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Ambiente, entendiendo que existen elementos de juicio para sugerir la aprobación del proyecto y dictar acto administrativo correspondiente.-

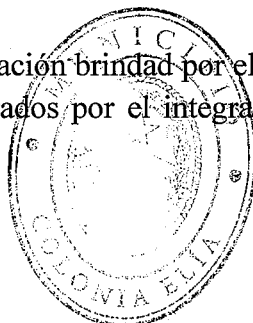
Que, personal Técnico del Municipio ha realizado una visita al establecimiento y emitido un informe, el cual indica que la Granja se encontraba sin pollos al momento de la visita, y en condiciones ambientales conformes de acuerdo a la normativa vigente.-

Que, dicho informe indica que se constató en el establecimiento un sector de galpones de cría con capacidad para 38.000 pollos, la ubicación del pozo de agua, Sector de acopio de Residuos Patogénicos y sectores de compostera.-

Que, en el entorno del emprendimiento no se observan lugares de interés biológico o ecológico.-

Que, de acuerdo a imagen satelital se observa otros establecimientos avícolas a 750 metros aproximadamente y un establecimiento deportivo a 100 metros, respecto del Galpón del establecimiento.-

Que, de acuerdo a la información brindada por el responsable de la granja, los residuos de vacunas y medicamentos serán retirados por el integrador, como también lo que respecta a manejo de plagas.-



POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

DECRETA

ARTÍCULO 1º): Dispónese aprobar la Presentación del Establecimiento Avícola de **Leuze, Elsa, CUIT N° 27-06714109-7**, que consiste en la cría y engorde de pollos parrilleros, en virtud de lo expresado en las actuaciones precedentes.-

ARTÍCULO 2º): Dispónese aprobar las Especificaciones Técnicas Ambientales del emprendimiento, en virtud de lo expresado en las actuaciones precedentes.-


ARTÍCULO 3º): Dispónese otorgar el Certificado de Aptitud Ambiental, condicionado por noventa días (90) días, bajo el cumplimiento de los requerimientos que se fijan en el Anexo I.-

ARTÍCULO 4º): El incumplimiento o la no aprobación de la documentación solicitada por parte de las autoridades competentes, serán causales de revocación del certificado de aptitud ambiental del emprendimiento.-

ARTÍCULO 5º): Se anexa al presente como Anexo II, el Certificado de Aptitud Ambiental provisorio, en referencia a las actuaciones precedentes.-

ARTÍCULO 6º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-

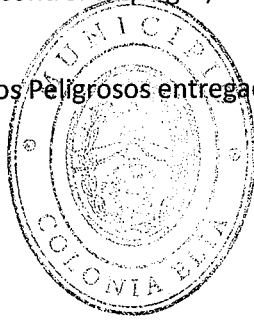




RAQUEL MORÚA
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA


GABRIEL HERALDO BARBARA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía

ANEXO I.

- 1) Habilitación sanitaria (emitida por SENASA).
- 2) DT-e del retiro de la cama de pollo emitido por SENASA, una vez concluido el ciclo de vida útil del mismo.
- 3) Copia de planillas de aplicaciones del control de plagas, luego de terminado el ciclo de cría de los pollos.
- 4) Copia de planillas de retiro de Residuos Peligrosos entregados a la empresa integradora.




RAQUEL MORUA
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA


GABRIEL HERALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia



Municipalidad de Colonia Elia

Ambiente

Certificado de Aptitud Ambiental (CAA)


De acuerdo a lo establecido por el Dec. 4977/09 y el Dec. 3498/16, modificatorio del primero, se extiende a Leuze Elsa, CUIT N° 27-06714109-7, actividad CRIA Y ENGORDE DE POLLOS PARRILLEROS, categoría 1, ubicación EJIDO DE COLONIA ELIA, Dpto. Uruguay el presente **CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL**, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N° 187/22 de la Municipalidad de Colonia Elia, Departamento Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

El presente certificado es válido acompañado del Decreto que le dio origen.

N° de expediente: 2445/22

Vencimiento: 28/03/2023

Firma: _____


GABRIELA FERRALINO BARRERA
INTENDENTE
Municipalidad de Colonia Elia

Fecha: 28/12/2022